

CERTIFICADO N°108/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°163 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 23 de abril de 2021, se adoptó por la unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, los siguientes acuerdos:

- Aprobar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Unión Gumercindo, por un plazo de 50 (cincuenta) años, del inmueble de propiedad municipal, ubicado en la comuna de Villa Alemana, Población Gumercindo y que según sus títulos corresponde al Lote Siete de la Manzana Once del Plano archivado bajo el N° 1013 en el Registro de Documentos del año 1982, del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana; inmueble que se encuentra inscrito a favor del Municipio, a Fojas 591 N° 1030 del Registro de Propiedad del año 2004, del mismo Conservador mencionado.
- El inmueble entregado en comodato, será destinado para la utilización del equipamiento comunitario existente en el inmueble: Sede Social y Multicancha, y poder postular además, a un proyecto de implementación con fondos del SERVIU.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar el contrato respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Asesoría Urbana, Dirección de Obras Municipales, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 23 de abril de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal